

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto, corriente..	15 ptas.
Madrid, anual	800 —
Madrid, semestral	400 —
Recargo anual reparto	600 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 20 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO	
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO	
Sacramento, 9	MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

- COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 14 de octubre de 1983.
- ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada concedidas por Decreto de la misma.
- Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por el Presidente que se indica.
- SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Relación de las personas que cumplen trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de octubre.—Anuncios de enajenación de muebles, enseres, etc., existentes en el Almacén de Villa, de objetos hallados en la vía pública entregados en dicho Almacén y de muebles, máquinas, enseres, etc., depositados en el mencionado Almacén; solicitando la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Area de Régimen Interior

Servicios Internos

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Enajenar por venta directa una parcela, de 79,02 metros cuadrados, sobrante de vía pública y no utilizable por sí sola a favor de don Miguel Alonso González y esposa como propietario de finca colindante, sita en la calle de Cardeñosa, 56 para su incorporación a la misma, conforme a un más racional criterio de ordenación del suelo, según resulta de la alineación practicada, en el precio alzado de 892.136 pesetas, que habrán de tener aplicación al presupuesto general ordinario de ingresos, e ingresarse en arcas municipales en el plazo de quince días hábiles, contados desde la notificación de este acuerdo.

Segundo. Aceptar la cesión gratuita de una parcela, de 192,60 metros cuadrados, libre de cargas, hecha a favor del Ayuntamiento por los antes nombrados propietarios de la finca sita en la calle de Cardeñosa, 56, por ser necesario para su incorporación a la vía pública, conforme resulta de la alineación practicada por la Dirección de Edificaciones Privadas.

4.º Aprobar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 100 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, la segunda rectificación del Padrón municipal de habitantes, referida al 31 de marzo de 1983.

5.º Adjudicar por concierto directo a Información Técnica y Económica Aplicadas, Agraria Industrial y Urbana, S. A. (Iteasa), los trabajos técnicos de actualización y regulación de inventario del patrimonio inmobiliario de los distritos de Salamanca y Chamartín, consistentes en el levantamiento de planos de dichos inmuebles, en los términos contenidos en los pliegos de condiciones que asimismo se aprueban; el plazo de ejecución será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación, siendo el precio de 2.990.000 pesetas, cuyo gasto será cargo al vigente presupuesto.

Area de Urbanismo e Infraestructuras Básicas

Industrias y Actividades

6.º Disponer que la Corporación se muestre parte en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial,

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1983.—Extracto.—Presidencia del señor Alcalde don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señora Aguirre Gil de Biedma, señores Alvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, Barranco Gallardo, Cortés Muñoz, Espelosín Atienza, García Alarilla, García Horcajo, López Collado, Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Rodríguez Franco, Ruiz-Gallardón Jiménez, Tejero Casajús, Villoria Martínez, Wert Ortega y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

por Fedeloz, S. A., contra resolución del Delegado de Obras y Servicios Urbanos de 18 de febrero del año en curso, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la multa de 25.000 pesetas, de 25 de noviembre de 1982, impuesta por ejercer la actividad sin licencia municipal de apertura en la avenida de la Reina Victoria, 72.

Saneamiento y Medio Ambiente

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar admitidas a la segunda parte del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado en las calles de las Lenguas, Sargento Barriga, Magnesio y Cobalto, bloque 0-95 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, a las ofertas presentadas por Coesga, Sociedad anónima, y Corviam, S. A., al reunir las cualidades y circunstancias exigidas en la convocatoria.

Segundo. Proceder a la apertura de los pliegos de oferta económica, ajustándose este segundo período a las reglas de la subasta, conforme determina el artículo 112 del Reglamento de Contratos del Estado vigente para las obras del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, basándose en lo previsto en el Real Decreto-Ley 47/1978, de 21 de diciembre.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar admitida a la segunda parte del concurso-subasta para adjudicación de las obras del colector en la calle de Goya, entre la de Lagasca y el paseo de la Castellana, bloque 113 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, a la única oferta presentada por Fercaber, S. L., al reunir las cualidades y circunstancias exigidas en la convocatoria.

Segundo. Proceder a la apertura del pliego de oferta económica correspondiente, ajustándose este segundo período a las reglas de la subasta, conforme determina el artículo 112 del Reglamento de Contratos del Estado, vigente para las obras del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, basándose en lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 47/1978, de 21 de diciembre.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparaciones diversas en los evacuadores del paseo del Prado, San Millán, Chueca, Templo de Debod, Arganzuela, Dehesa Boyal, Alcachofa, Atocha, Casa de Campo número 1, Casa de Campo número 2, Dehesa de la Villa número 1, así como en la Casa de Baños de Embajadores y carteles en evacuadores varios; con un presupuesto de contrata de 3.770.532 pesetas.

Segundo. Imputar esta cantidad, de 3.770.532 pesetas, al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar su realización por concierto directo a Obras y Conducciones, S. A. (Oconsa), en el precio ofertado de 3.544.300 pesetas; el plazo de ejecución se fija en treinta días y el de garantía en un año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional al del colector de Valdebebas, prolongación de Valdebebas y zona industrial de Puente Grande, bloque 11 bis del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, con un presupuesto de contrata de 55.858.811 pesetas, y en el que regirá el pliego de condiciones económico-administrativas del proyecto originario, que incluye cláusula de revisión de precios.

Segundo. Imputar su importe, ascendente a 42.502.267 pesetas (de los que 38.992.906 pesetas corresponden al precio de adjudicación y los 3.509.361 pesetas restantes, a la posible revisión de precios), al presupuesto extraordinario de 1978 (II), para el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Tercero. Adjudicar su ejecución a Agromán, S. A., contratista del proyecto primitivo, en el precio anteriormente reflejado de 38.992.906 pesetas, y dado que esta cantidad no rebasa el 20 por 100 del originario, que ascendió a 217.766.556 pesetas; basándose en lo establecido en el artículo 153-2 del Reglamento de Contratos del Estado, siendo los plazos de ejecución y garantía los mismos del proyecto inicial.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 69.231.404 pesetas, a que asciende el importe de la certificación número 3 por revisión de precios (68.166.306 pesetas), así como la compensación a favor del adjudicatario por diferencias en el impuesto general de tráfico de empresas (1.065.098 pesetas), y que con periodicidad mensual y carácter provisional se realiza por el Departamento de Saneamiento, basándose en el acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de julio de 1982 respecto a las obras de construcción de la Estación Depuradora de Viveros-El Pardo, bloque 13 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, comprendiendo esta certificación el período de tiempo que se extiende de enero a marzo del año en curso, ambos inclusive, habiéndose revisado con carácter definitivo los dos primeros meses (enero y febrero), y habiéndolo hecho con carácter provisional y a buena cuenta el último de los citados (marzo).

Segundo. Abonar dicho importe, de 69.231.404 pesetas, a Corsan, S. A., y Técnicas Reunidas, S. A., Depuradora Viveros, Empresarios Agrupados, adjudicatarias de las obras, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II), para el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 194.910.682 pesetas, a que asciende el importe de la certificación número 2 por revisión de precios (191.912.056 pesetas), así como la compensación a favor del adjudicatario por diferencias en el impuesto general de tráfico de empresas (2.998.626 pesetas), y que con periodicidad mensual y carácter provisional se realiza por el Departamento de Saneamiento, basándose en el acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de julio de 1982 respecto a las obras de construcción de la Estación Depuradora de Viveros-El Pardo, bloque 13 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, comprendiendo esta certificación el período de tiempo que se extiende desde abril de 1982 a febrero del año en curso, ambos inclusive, y que se desglosa en una revisión definitiva hasta el mes de diciembre de 1982 y otra provisional y a cuenta para los meses de enero y febrero citados.

Segundo. Abonar dicho importe, de 194.910.682 pesetas, a Corsan, S. A., y Técnicas Reunidas, S. A., Depuradora de Viveros, Empresarios Agrupados, adjudicatarias de las obras, con cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II), para el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 77.932.730 pesetas, a que asciende el importe de la certificación número 13 por revisión de precios (76.733.765 pesetas), así como la compensación a favor del adjudicatario por diferencias en el impuesto general de tráfico de empresas (1.198.965 pesetas),

y que con periodicidad mensual y carácter provisional se realiza por el Departamento de Saneamiento, basándose en el acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de julio de 1982 respecto a las obras de construcción de la Estación Depuradora de La China, bloque 3 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, comprendiendo esta certificación el periodo de tiempo que se extiende desde el inicio de la obra hasta julio último, inclusive, desglosándose en una revisión definitiva (diciembre de 1981 a febrero del año en curso) y una revisión provisional a cuenta (marzo a julio del corriente año).

Segundo. Abonar dicho importe, de 77.932.730 pesetas, a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., adjudicataria de las obras, siendo cargo al presupuesto extraordinario de 1978 (II), para el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Prorrogar, basándose en lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y con efectos desde el 1 del corriente mes, el contrato celebrado con Plastic Omnium, S. A., para la recogida especializada en los barrios de Cuartel de la Montaña, Ciudad de los Periodistas y Colonia Mirasierra.

Segundo. La prórroga durará hasta que el nuevo contratista comience a prestar el servicio, de igual naturaleza, en los distritos de Moncloa y Fuencarral, donde se encuentran los barrios citados, y en todo caso el plazo máximo de prórroga será de tres meses.

Tercero. El gasto hasta 1.225.000 pesetas tendrá aplicación al vigente presupuesto.

15. Acceder a la petición formulada por Fercaber, Sociedad limitada, empresa adjudicataria de las obras de construcción del colector para la Colonia de la Malmea, bloque 0-80 del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, y en la que solicita la ampliación del plazo de ejecución en dos meses, basándose en los informes que se acompañan en estas actuaciones y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contratos vigente para las obras del Plan de Saneamiento Integral de Madrid, en base a lo establecido en el Real Decreto-Ley 47/1978, de 21 de diciembre; debiendo, pues, finalizar las mismas el 21 del corriente mes, dado que el plazo inicial fue de ocho meses y las obras comenzaron el 20 de diciembre de 1982.

16. Recibir definitivamente las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de San Marcelino, del distrito de Latina, ejecutadas por Montejano y Ponchón, S. A., al haber transcurrido el periodo de garantía de dos años desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 30 de junio de 1981, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por la Tercera Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

17. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por Promisa, Sociedad anónima, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dicho contratista las fianzas definitivas constituidas al efecto en Depositaria Municipal, por los importes que también se citan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en

el artículo 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Acondicionamiento de la zona terriza de la plaza de Cataluña, del distrito de Chamartín; importe de la fianza, 9.400 pesetas; fecha de recepción provisional, 15 de octubre de 1981.

Remodelación de la plaza de las Islas Azores; importe de la fianza, 45.729 pesetas; fecha de recepción provisional, 15 de abril de 1981.

18. Aceptar la propuesta del Tribunal calificador de los trabajos presentados al concurso escolar sobre temas medioambientales y, en consecuencia, resolver el mismo otorgando los seis premios previstos en las bases correspondientes, de una cuantía cada uno de ellos de 250.000 pesetas, así como cuatro menciones especiales, en la forma siguiente:

PREMIOS

El río Anoia; autores: colegio público Héroes del Bruch. Piera (Barcelona).

Langreo; autores: alumnos de 3.º C del I. N. B. Santa Bárbara, calle de Sandín, sin número, La Felguera (Oviedo).

Importancia ecológica de los Galachos del curso medio del río Ebro; autores: grupo de alumnos del colegio Santa María del Pilar, paseo de los Reyes de Aragón, 5. Zaragoza.

Conoce la Casa de Campo; autores: alumnos de 1.º B, grupo C, centro Santa Cristina, avenida de Portugal, 67-69. Madrid-11.

Estudio ecológico y río Jarama; autores: alumnos de 5.º y 6.º de E. G. B., colegio público Miguel Hernández, avenida de Madrid, sin número. Coslada (Madrid).

Sierras de Cazorla-Segura; autores: I. N. B. Cástulo, calle de Zabaleta. Linares (Jaén).

MENCIONES ESPECIALES

Río Manzanares, desequilibrio ecológico; autores: aula de Biología, 3.º de B. U. P., colegio San Viator, plaza de Fernández Ladreda, 2. Madrid-26.

Estudio ecológico de "La Calera"; autores: alumnos de C. O. U., colegio La Salle Viña, plaza de la Reina, 2. Cádiz.

Estudio ecológico del río Guadalmedina; autores: alumnos de la Academia CEU (José Carlos Aznaga Molido), calle de Deva, 4, 8.º D. Málaga-11.

Estudio sobre la influencia del hombre en la reproducción del avión común; autores: 8.º de E. G. B. del colegio público Ramón y Cajal. Pina de Ebro (Zaragoza).

Gerencia Municipal de Urbanismo

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de cláusulas económicas y administrativas que obra a los folios números 18-23, que regula la adjudicación de un derecho de superficie para la instalación de una estación de almacenamiento y suministro de gases licuados del petróleo (G. L. P.) a granel para auto-taxi en una parcela de propiedad municipal sita en la M-30, en su confluencia con la calle de Méndez Alvaro.

Segundo. Adjudicar directamente a la Cooperativa de Trabajadores Autónomos del Taxi de Madrid y Provincia un derecho de superficie por un periodo de cinco años sobre una parcela de una superficie de 5.300 metros cuadrados, definida en el plano obrante al folio número 22 y sita en la confluencia de la M-30 y la calle de Méndez Alvaro, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado en el apartado anterior, con la condición de que dicha Cooperativa presente el proyecto correspondiente

aprobado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo máximo de un año, desde la fecha de notificación de este acuerdo.

Area de Hacienda y Economía

Presupuestos

20. Aprobar, en doscientos tres expedientes, un gasto total de 305.732.982 pesetas, que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar".

21. Aprobar un gasto de 23.013 pesetas para satisfacer a don Federico Contreras Illán el importe de la indemnización por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad matrícula M-944788, como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido entre el mismo y el vehículo del servicio municipal número 1.205, matrícula M-7528-R-4, con cargo al vigente presupuesto.

22. Aprobar un gasto de 3.035 pesetas para satisfacer a don Luis Peña González el importe de la indemnización por los daños ocasionados al vehículo de su propiedad matrícula M-3116-FB, como consecuencia del accidente de tráfico ocurrido entre el mismo y el vehículo del servicio municipal Grúa Contratada, matrícula M-2900-CD, con cargo al vigente presupuesto.

23. Aprobar un gasto de 263.112 pesetas para abonar a Sainco el importe de la certificación número 4 por las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la calle de Emilio Muñoz, 13, con cargo al presupuesto extraordinario de 1977 (II), que se incorpora como Resultas al presupuesto de inversiones del presente ejercicio.

24. Aprobar un gasto total de 2.220.896 pesetas para abonar el importe de dieciséis certificaciones por reparación y conservación de ascensores e instalaciones de aire acondicionado en edificios municipales realizada por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

25. Aprobar un gasto total de 54.516.105 pesetas para abonar el importe de dieciocho certificaciones por reparaciones en diversos colegios públicos durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso realizadas por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

26. Aprobar un gasto total de 92.079.842 pesetas para abonar a Construcciones y Contratistas, S. A., el importe de doce certificaciones por reinstalación de buzones de hierro y reparación del alcantarillado durante los meses de mayo, junio y julio últimos, con cargo al vigente presupuesto.

27. Aprobar un gasto de 260.762.200 pesetas para abonar a Unión Eléctrica, S. A., el importe de las facturas de suministro de energía eléctrica realizado durante el primer trimestre de 1983, compensando dicho gasto con un ingreso de 134.281.648 pesetas, importe de la prestación gratuita debida al Ayuntamiento durante el mismo período, y de 637.166 pesetas por obras en la vía pública (total: 134.918.814 pesetas).

28. Aprobar un gasto de 51.312.037 pesetas para abonar a Iberduero, S. A., el importe de los suministros de energía eléctrica efectuados al Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1983, compensando dicho gasto con un ingreso de 26.844.185 pesetas, importe de la prestación gratuita que le corresponde al Ayuntamiento durante dicho período.

29. Aprobar un gasto de 35.959.227 pesetas por suministro de gas efectuado por Gas Madrid, S. A., al Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1983, compensando dicho gasto con un ingreso de 38.528.873 pesetas, importe

de la prestación gratuita que le corresponde al Ayuntamiento durante el mismo período.

30. Conceder, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13-1 de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasa por la recogida de residuos sólidos urbanos, con carácter provisional y a reserva de las comprobaciones pertinentes, a don Sinforiano Arenas Martínez y ciento ochenta y nueve personas más, que se relacionan en los respectivos expedientes, la reducción a un tercio de su cuantía de la tarifa aplicable a las viviendas que ocupan, sitas en los lugares que, asimismo, se especifican en los citados expedientes, con efectos durante el ejercicio de 1982.

31. Conceder a doña Laura Verdejo Balboa la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio de radicación del local sito en la calle de Illescas, 127 y 129, destinado a centro de enseñanza, con efectos del 1 de enero de 1982, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15 de la correspondiente Ordenanza.

32. Conceder al colegio Gamo Diana la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio de radicación del local sito en la calle de Maqueda, 45, con efectos del 1 de enero de 1982, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15 de la correspondiente Ordenanza.

33. Incautar el depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda por un importe de 28.886 pesetas, aplicándolo al pago del recibo de radicación (segundo semestre de 1980), expedido a nombre de Atlántida, S. A., Compañía Hispano Americana de Seguros.

34. Incautar el depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda por un importe de 50.121 pesetas, aplicándolo al pago del recibo de radicación (segundo semestre de 1980), expedido a nombre de Atlántida, S. A., Compañía Hispano Americana de Seguros.

35. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de 29 de octubre de 1982, que ha estimado la reclamación formulada por don Manuel Orejas Lasheras contra el recargo de apremio en multa impuesta por el Ayuntamiento de Madrid.

36. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interponga recurso contencioso-administrativo contra el fallo, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado, en parte, la reclamación promovida por doña María Isabel y doña María Eugenia Garrido Arribas relativa al tributo sobre solares sin edificar correspondiente al sito en el kilómetro 14,900 de la carretera de La Coruña.

37. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interponga recurso contencioso-administrativo contra el fallo, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por don Félix Mencía Fernández, en representación de la Comunidad de Propietarios de la finca número 14 de la calle de Narciso Serra, relativa a tributo sobre solares edificados y sin edificar.

38. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones interpuestas por la Comunidad de Propietarios de la finca número 12 de la calle del Puerto de Idiazábal contra

la imposición de contribuciones especiales por obras de calzada, aceras, absorbaderos y bocas de riego asignadas a las fincas sitas en las calles del Puerto de Idiazábal, 12, y de San Juan de la Peña, sin número, anulando y dejando sin efecto la liquidación practicada en el expediente.

39. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por doña María Rosa Rodríguez Lapeña contra la imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización asignadas a la finca sita en las calles de San Cipriano y Sin Nombre, sin número, anulando y dejando sin efecto las cuotas del tributo.

40. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación interpuesta por don Juan Olmedo Díaz contra la imposición de contribuciones especiales por obras de alcantarillado asignadas a la finca sita en la calle Baja de la Iglesia, sin número, anulando y dejando sin efecto la cuota del tributo.

41. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado, en parte, la reclamación interpuesta por doña María Isabel Rodríguez Ferrero contra la imposición de contribuciones especiales por obras de calzada, aceras, alcantarillado, absorbaderos, bocas de riego y canalización asignadas a la finca sita en la calle de Miguel Aracil, sin número, anulando y dejando sin efecto la liquidación practicada en el expediente y sustituyéndola por otra de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 470 de la vigente Ley de Régimen Local.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Cultura

42. Aprobar un gasto de 649.707 pesetas para abonar a las distintas casas que se relacionan en el expediente el suministro de los materiales que fueron proporcionados para el montaje de la exposición El Teatro en Madrid, debiendo librarse la citada cantidad a la Directora del Museo Municipal, con objeto de que proceda a su abono, haciendo entrega de los recibos a la Concejalía de Cultura para su unión al expediente, con cargo al vigente presupuesto.

43. Aprobar un gasto total de 250.000 pesetas, en concepto de aportación económica municipal a las diversas sesiones de títeres que se celebran en el Teatro Permanente de Títeres del Parque del Retiro durante el presente año, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, librar dicha cantidad, de 250.000 pesetas, a don Francisco Porras Soriano como coordinador de dichas sesiones.

Area de Seguridad, Circulación y Transportes

Seguridad

44. Adjudicar a Lezauto el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 13 de mayo del año en curso, para adquirir 24 motocicletas y 24 lotes de repuestos básicos con destino a la Policía Municipal, en el precio ofrecido de 12.120.000 pesetas, teniendo aplicación dicho gasto al presupuesto de inversiones de 1982.

45. Adjudicar a Motor Ibérica, S. A., el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión Permanente

de 10 de junio del año en curso, para adquirir un camión para transporte de material con destino a la Policía Municipal, en el precio ofrecido de 2.998.000 pesetas, teniendo aplicación dicho gasto al presupuesto de inversiones de 1982; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

46. Aprobar un gasto de 15.699.876 pesetas, importe de los que se producirán en la Academia de la Policía Municipal durante el cuarto trimestre del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

47. Declarar desierto el concurso público convocado por la Comisión Permanente de 10 de junio del año en curso, para adquirir un autocar de 39 plazas más dos con destino a la Policía Municipal; y, asimismo, adjudicar a Trema Osnur, S. A., el suministro de un autocar de 39 plazas más dos, con destino a la Policía Municipal, al precio de 6.480.000 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1982.

48. Disponer que el Ayuntamiento se persone en las diligencias del juicio oral seguidas en el Juzgado de Instrucción número 19, de los de esta capital, contra doña Guadalupe García Gutiérrez por intento de soborno a los Policías municipales don Jesús Martín Marcos y doña Isabel Salado Redondo.

49. Acordar la recepción definitiva para la adquisición de una autobomba de propulsión total con destino a la Dirección de Incendios, aprobada por el Ayuntamiento Pleno del 30 de abril de 1982, devolviéndose a la Compañía Española de Motores Deutz la fianza solicitada.

50. Acordar la recepción definitiva por la adquisición de un registro de control de llamadas para la Policía Municipal, aprobada por la Comisión Permanente de 17 de septiembre de 1982, devolviéndose a Siemens, S. A., la fianza solicitada de 285.409 pesetas.

* * *

Area de Régimen Interior

51. Abonar a doña Angeles García Martín, viuda de don Deodato Cuadrado García, Cabo de la Policía Municipal, fallecido el 24 de enero del año en curso, la cantidad de 21.800 pesetas, que le fueron concedidas por acuerdo de la Comisión Permanente de 25 de febrero siguiente, en concepto de ayuda económica para la adquisición de una prótesis dental, según factura que se adjunta al expediente incoado con motivo de la petición hecha por el funcionario hoy fallecido.

Se levantó la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado segundo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Estacionamiento Subterráneo Montevideo, S. A., para estacionamiento subterráneo en la calle de Santa Virgilia, sin número.

Don Juan García Villaraco Díaz, para residencia de ancianos en la calle de Roma, 16 y 18.

Nesgas Promociones, S. A., y Semet, S. A., para instalar tres ascensores en la calle de Villa de Marín, 33, portal 1.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Embajadores, 198.

Le Coq Sportif España, S. A., para domicilio social, oficinas, taller de confecciones deportivas y almacén en la calle de Campezo, sin número, nave 5 (polígono industrial Las Mercedes).

Ecore, S. A., para almacén, venta de productos alimenticios y café bar en la carretera de Madrid a Vicálvaro, kilómetro 5,200.

Julián Enebral, S. A., para bar restaurante en la calle de Agustín de Foxá, 26.

Doña María Paulina López Bretón, para garaje privado en la calle de Espronceda, 12.

Creaciones Ceypa, para taller de confecciones en la calle del Padre Rubio, 41.

Cristalería Española, S. A., para taller de manipulado de lunas securizadas y vidrios impresos, como ampliación, en la Vía de los Poblados, sin número.

Comercial Costa Rica, S. A., para domicilio social, zapatería, venta de bolsos y artículos de piel en la calle de Alcalá, 352.

La Sepulvedana, S. A., para taller de reparación de vehículos en la calle de Embajadores, 191 y 193.

Motor España, S. A., para domicilio social y garaje aparcamiento, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Antonio López, 88 y 90.

Rumasa, para oficinas y garaje en el paseo de Recoletos, números 37, 39 y 41.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Alcalde Presidente, ENRIQUE TIerno GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE MORATALAZ

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la avenida de Moratalaz, 129.

Don Jacinto Martín de Miguel, para carnicería y salchichería en la calle de la Marroquina, 100.

Panificadora Vallecana, S. A., para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle del Camino de los Vinateros, 55.

Don Emilio Morillo Ruiz, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle del Camino de los Vinateros, número 184.

Don Conrado Huélamo Martínez, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle del Pico de los Artilleros, 12.

Don Jacinto Gallego Domínguez, para bar en la calle de la Marroquina, 108.

Doña Josefa Nieto Rodríguez, para autoservicio, como cambio de nombre, en la calle del Pico de los Artilleros, 27.

Don Víctor Fernández del Castillo, para tienda de comestibles, como ampliación de bodega, en la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján, 87.

Don Enrique Arias Romera, para bar en la calle del Arroyo de la Media Legua, 27.

Don Mariano Blázquez González, para bar en la calle de la Hacienda de Pavones, 195.

Ahold España, S. A., para autoservicio, como ampliación, en la calle de la Condesa de la Vega del Pozo, 8.

Don Vicente García López, para pescadería en la avenida de Moratalaz, 101.

Don José Luis Maeso González, para bar en la calle del Corregidor José de Pasamonte, 35.

Doña Angela Ortiz Pascual, para droguería y perfumería en la calle de Mercurio, 17.

Don Miguel Sánchez Martínez, para cerrajería en la calle de Santiago, 121.

Doña Carmen Juan San Martín, para pescadería y venta de productos congelados en la calle del Corregidor Rodrigo Rodríguez, 4.

Hermanos Tijera Cuesta, para repostería en la calle del Corregidor Diego de Valderrábano, 5.

Don Lucio Perocha Perocha, para taller de carpintería en la calle de Casalarreina, 33.

Don Patricio Martínez Morante, para churrería y pastelería en la calle de Calahorra, 15.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 15 pesetas número corriente y 20 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Antonio Aguado Barbero, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle del Corregidor Alonso de Tobar, 12.

Doña María del Carmen Hita Aguilera, para droguería y perfumería en la calle del Corregidor Juan de Bobadilla, número 35.

Doña María Cantador Pedraza, para venta de frutos secos en la calle de Ambroz, 8.

Doña María del Pilar Retuerta Martín, para bar restaurante en la calle de la Huerta del Convento, 16.

Doña María de la Paz García Adrián, para bar en la calle de la Cañada, 2.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Asociación de Investigación del Transporte, para oficina y taller electrónico en la calle de Entre Arroyos, 1.

Don Santiago Sánchez Brea, para frutería en la calle de Entre Arroyos, 5.

Doña Teresa Martínez Luengo, para mercería y perfumería en la calle del Camino de los Vinateros, 12.

Don José González Herrero, para librería y papelería en la calle de Entre Arroyos, 31.

Don Rafael Ardevínez Hernández, para frutería y verdulería en la calle del Corregidor Diego de Valderrábano, número 5.

Doña Carmen de la Riva Camboa, para venta de juguetes en la calle de Julio Centeno Barrigón, 16.

Doña Carmen Martínez Gallego, para peluquería de señoras en la calle de José del Prado y Palacio, 3.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Presidente de la Junta Municipal.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de octubre del corriente año y aumento que les corresponde

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuántia del trienio — Pesetas	Cuántia del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
ADMINISTRACION GENERAL						
GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL						
<i>Técnicos de Administración General</i>						
Don Luis Lozano Téllez	10	6	38.640	98.640	1.181.232	
Don José Luis Blanco Rivera	10	6	38.640	98.640	1.181.232	
Don Santiago Blázquez Ortiz	10	1	38.640	98.640	988.032	
<i>Técnicos administrativos</i>						
Don José Urosa Sánchez	10	13	38.640	98.640	1.451.712	
Don Fernando Lumbreras Fernández	10	11	38.640	98.640	1.219.872	Diez de 6.
GRUPO ADMINISTRATIVO						
<i>Administrativos</i>						
Doña Concepción García Páramo	8	5	30.912	26.304	845.820	Cuatro de 6.
Doña Ana María Bullón Gómez	6	6	23.184	19.728	710.568	
Doña María del Carmen Bullón Gómez	6	6	23.184	19.728	710.568	
Doña Ester Prol Vázquez	6	6	23.184	19.728	710.568	
Don Antonio Pascual Carenas	6	9	23.184	19.728	726.024	Siete de 4.
Doña Isabel Campos Morales	6	8	23.184	19.728	710.568	Seis de 4.
Doña Isabel Aparicio Valdericada	6	8	23.184	19.728	710.568	Seis de 4.
Doña María de la Asunción Palma Niño	6	6	23.184	19.728	679.656	Cuatro de 4.
Doña Mercedes Gálvez Jiménez	6	5	23.184	19.728	656.472	Cuatro de 4.
Don Carlos Sebastián Lafarga	6	5	23.184	19.728	656.472	Cuatro de 4.
Don Francisco García Torenzano	6	12	23.184	19.728	849.672	
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO						
<i>Auxiliares administrativos</i>						
Don José Armando Ramírez Cotarelo	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Isabel Díaz Zarco	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María de los Dolores González Sanz	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña Amparo Otero Cuadrado	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña Ana María Ruiz de Velasco	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María del Carmen Villa García	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María del Carmen Useros de la Rubia	4	3	15.456	13.152	501.384	
Doña María Lourdes Santacréu Cunillera	4	1	15.456	13.152	470.472	
Doña María Teresa Vicente Rodríguez	4	1	15.456	13.152	470.472	
Doña Rosa María Baras Gómez	4	1	15.456	13.152	470.472	
Don Julián Barrio Ibáñez	4	12	15.456	13.152	640.488	
Don Francisco T. García Alvés	4	4	15.456	13.152	516.840	
GRUPO DE PLAZAS ESPECIALES ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO AUXILIAR						
<i>Vigilante de Arbitrios</i>						
Don Licesio Pascual García	4	10	15.456	13.152	609.576	
SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL						
SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Gobernanta</i>						
Doña Araceli Pons Senent	6	2	23.184	19.728	610.104	Uno de 4.
<i>Encargado de Edificios y Dependencias</i>						
Don Manuel Baladrón Ortiz	4	8	15.456	26.304	591.816	Seis de 4.
<i>Ayudantes de Edificios y Dependencias</i>						
Don José María Cabezas Rodríguez	3	12	11.592	29.592	554.616	
Don José Santos Richard	3	11	11.592	29.592	543.024	
Don José Blanco del Apio	3	11	11.592	29.592	543.024	
Don Marín Herrera Muñoz	3	9	11.592	29.592	519.840	
Don Luis Casado Casado	3	8	11.592	29.592	508.248	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio — Pesetas	Cuantía del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
SUBGRUPO SUBALTERNO						
<i>Ordenanza de Instituciones Escolares</i>						
Don Ceferino Contreras Huertas	3	7	11.592	9.864	476.928	
<i>Ordenanzas de Asistencia Interna</i>						
Don Félix Gómez Illán	3	5	11.592	9.864	453.744	
Don Carlos Urdiales Cobollo	3	4	11.592	9.864	442.152	
<i>Operaria de la limpieza</i>						
Doña Carmen Montero Benito	3	7	11.592	9.864	476.928	
ARTES GRAFICAS MUNICIPALES						
SECCION DE TIPOGRAFIA						
<i>Oficial ajustador</i>						
Don José Fernández Martínez	4	10	15.456	13.152	609.576	
PARQUE MOVIL Y TALLERES GENERALES						
PARQUE MOVIL						
<i>Encargado general del Parque</i>						
Don Raimundo García Simón	4	8	23.184	19.728	702.840	Siete de 4.
<i>Oficiales mecánicos Conductores</i>						
Don Pablo de la Cruz Sánchez	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Antonio Martín Martín	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Ramón Burgaleta Prieto	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Mariano Palancar Clemente	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don José Rodríguez Martín	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Enrique Lafuente Martín	4	7	15.456	13.152	563.208	
Don Rafael Alvarado Ortega	4	2	15.456	13.152	485.928	
TALLERES GENERALES						
TALLER DE AJUSTE MECANICO						
<i>Oficial</i>						
Don Vicente López Hernández	4	14	15.456	13.152	671.400	
TALLER DE PINTURA DE COCHES						
<i>Oficial</i>						
Don Julio T. García Jiménez	4	4	15.456	13.152	505.248	Tres de 3.
TALLER DE CARROCERIA						
<i>Oficial</i>						
Don Angel Rodríguez Blanco	4	7	15.456	13.152	563.208	
TALLER MAQUINISTA-FRIGORIFICO						
<i>Oficial frigorífico</i>						
Don Félix Salamanca Pantaleón	4	12	15.456	13.152	640.488	
<i>Ayudante frigorífico</i>						
Don Alfonso G. Casanz de Legier Ventura	3	6	11.592	29.592	485.064	
SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Oficial</i>						
Don Rodolfo Méndez Torres	4	13	15.456	13.152	655.944	
<i>Ayudante</i>						
Don Fernando Sáez Franco	3	13	11.592	29.592	566.208	
CUERPO DE LA POLICIA MUNICIPAL						
<i>Oficial</i>						
Don Carlos Ausín Rial	10	2	38.640	32.880	945.456	Uno de 6.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio Pesetas	Cuantía del grado Pesetas	Sueldo Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
<i>Sargentos</i>						
Doña Ana María Alvarez Alvarez	6	4	23.184	19.728	664.200	
Doña Mercedes Payol Alonso	6	4	23.184	19.728	664.200	
Don Eduardo Alamo Salinas	6	8	23.184	19.728	702.840	Siete de 4.
Doña María Luisa Medrano Guerra	6	4	23.184	19.728	648.744	Dos de 4.
<i>Cabos</i>						
Doña Bonifacia Blázquez Díaz	4	4	15.456	26.304	529.992	
Doña Agustina Crespo Gordo	4	4	15.456	26.304	529.992	
Doña Josefa Espinosa López	4	4	15.456	26.304	529.992	
Doña Ascensión Gómez Segovia	4	4	15.456	26.304	529.992	
Doña Angeles Sánchez Segovia	4	4	15.456	26.304	529.992	
<i>Policías</i>						
Don Lucio Saiz del Campo	4	13	15.456	13.152	655.944	
Don Ignacio Flores Hernández	4	12	15.456	13.152	640.488	
Don Hilario Sánchez González	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Francisco Jiménez Cuevas	4	11	15.456	13.152	625.032	
Don Mariano Renedo Riaño	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Quintín Bueno Jiménez	4	9	15.456	13.152	594.120	
Don Sebastián Martín Martín	4	9	15.456	13.152	594.120	
Don Román Costa Jardí	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Remigio Medina Ballesteros	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Onésimo Saiz Ajo	4	7	15.456	13.152	563.208	
Don Margarito Pomedá Sanz	4	7	15.456	13.152	563.208	
Don Luis López Arribas	4	7	15.456	13.152	563.208	
Doña Sagrario Alvarez Ramos	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña María Luisa Arroyo Díaz	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Emilia Díaz González	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña María Teresa Díez Villagrán	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Martina Domínguez Barranco	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Matilde Cruz Gaceo Alguacil	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña María de los Dolores González Vicente	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Blanca de las Nieves Labrador Calvo	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Verónica López Calzada	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña María Teresa Macías González	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Isabel Martín Pérez	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Trinidad Moreno Moreno	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Jerónima Peña García	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña María Jesús Piedra Sáez	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Digna de la Riva Ochoa	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Carmen Sánchez Agustín	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Sofía Torres Lázaro	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña María del Carmen Vázquez Gómez	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña Julia Villalba Núñez	4	4	15.456	13.152	516.840	
Doña María del Carmen Zoyo Espada	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Alfonso Sánchez Yuncal	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Florencio Marcos Muñoz	4	3	15.456	13.152	501.384	
Don Francisco Ocaña Vicente	4	12	15.456	13.152	636.624	Uno de 3.
SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SOCORROS Y SALVAMENTO						
CUERPO DE BOMBEROS						
ESCALA DE MANDO						
<i>Subinspector</i>						
Don José Pascual Martínez	10	5	38.640	65.760	1.109.712	
<i>Oficial accidental</i>						
Don Diego Gallardo Galeote	10	3	30.912	32.880	976.368	Tres de 8.
ESCALA OPERATIVA						
<i>Sargento</i>						
Don Celestino Gil Crespo	6	13	23.184	19.728	892.584	
<i>Bomberos</i>						
Don Abraham Piña Ruiz	4	13	15.456	13.152	655.944	
Don Antonio Esteban Gancedo	4	10	15.456	13.152	609.576	
<i>Conductores bomberos</i>						
Don Tomás Ruiz Martín	14	10	15.456	13.152	609.576	
Don Eduardo González Díez	14	4	15.456	13.152	516.840	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio Pesetas	Cuantía del grado Pesetas	Sueldo Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
SANIDAD						
CUERPO FACULTATIVO						
<i>Médicos</i>						
Don Teodoro Delgado Pérez	10	10	38.640	98.640	1.335.792	
Don Felipe de la Cruz Caro	10	5	38.640	98.640	1.142.592	
Don Cecilio Amador Anguita	10	6	38.640	98.640	1.181.232	
Don Mariano A. Moreno Puncel	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
CUERPO AUXILIAR						
<i>Practicantes</i>						
Don Vicente Díaz de Cevallos Vicente	8	11	30.912	52.608	1.088.508	
Don Mariano García Hernando	8	11	30.912	52.608	1.088.508	
Don Alfonso Gijón Salvador	8	11	30.912	52.608	1.088.508	
Don Enrique Llusia Mejía	8	11	30.912	52.608	1.088.508	
<i>Matrona</i>						
Doña Aurea Mateos Miranda	8	7	30.912	52.608	964.860	
<i>Enfermera</i>						
Doña María Teresa Diego Basoa	8	9	30.912	52.608	1.026.684	
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Auxiliares sanitarios</i>						
Don Metodio Galán Rodríguez	4	10	15.456	13.152	609.576	
Don Alberto del Pozo Diego	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don José Luis Domínguez López	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Gaspar Esquerdo Fernández	4	8	15.456	13.152	578.664	
Don Benito Martínez Herranz	4	8	15.456	13.152	578.664	
HIGIENE (LABORATORIO MUNICIPAL)						
PERSONAL TECNICO						
<i>Profesores farmacéuticos</i>						
Doña María del Pilar Chacón Hernández	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
Doña María del Carmen Barro Martínez	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
Doña María Rosa Carbonero Zalduegui	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
Don Francisco J. González Esteban	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
Doña María del Carmen González Vizcaíno	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
Doña María Isabel Vicente Martín	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
Don José Chacón Hernández	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
Doña María de la Encarnación Fuentes Manso	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
<i>Profesores químicos</i>						
Don Emiliano Rojas Gil	10	4	38.640	98.640	1.103.952	
Don José Teófilo Blázquez Solana	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
Don Alberto Herranz Méndez	10	2	38.640	98.640	1.026.672	
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Camilleros</i>						
Don Eutiquio Prados López	4	9	15.456	13.152	594.120	
Don Antonio Amaya Trigo	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Esteban Cristóbal Villa	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don José Martínez García	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Santiago Saldaña Palacios	4	4	15.456	13.152	516.840	
Don Alejandro Acosta Coca	4	4	15.456	13.152	516.840	
ASISTENCIA SOCIAL						
<i>Asistentes sociales</i>						
Doña María del Pilar Aparicio Meix	6	5	23.184	59.184	726.840	
Doña Josefa Miguel Crespo	6	3	23.184	59.184	680.472	
Doña Rosario Quesada Quesada	6	3	23.184	59.184	680.472	
Doña Nuria Ruiz Serra	6	3	23.184	59.184	672.744	Uno de 4.
CENTRO DE RECUPERACION DE MENDIGOS						
<i>Vigilantes</i>						
Don Gregorio Huercos Benito	3	11	11.592	19.728	533.160	
Don Juan Antonio Amarillas Degea	3	9	11.592	19.728	509.976	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio — Pesetas	Cuantía del grado — Pesetas	Sueldo — Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
CEMENTERIOS						
<i>Operario de alcantarillado</i>						
Don Luis Molina Culebras	3	5	11.592	9.864	453.744	
ENSEÑANZA						
<i>ENSEÑANZAS ESPECIALES</i>						
<i>Profesora de corte</i>						
Doña Mercedes Martínez Barra	6	4	23.184	19.728	664.200	
GRUPO SUBALTERNO ESCOLAR						
<i>Sirvientes de Instituciones Escolares</i>						
Doña Josefa Díaz Pastor	3	4	11.592	9.864	442.152	
Doña Julia San Andrés de la Oliva	3	3	11.592	9.864	430.560	
ESCUELA DE CERAMICA DE LA MONCLOA						
<i>Profesores</i>						
Don Antonio Martínez Montes	8	10	30.912	52.608	1.057.596	
Doña Josefa Carrero Crespo	8	10	30.912	52.608	1.057.596	
Doña Flaminia Ortells Cianchetti	8	3	30.912	52.608	841.212	
COLEGIOS E INTERNADOS						
<i>Maestro de Internado</i>						
Don Gregorio Illán Nieto	8	3	30.912	52.608	841.212	
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Cocinera</i>						
Doña Juliana Pérez Cabrera	3	5	11.592	29.592	473.472	
<i>Mozo operario</i>						
Don Nicolás Gil Pardo	3	11	11.592	9.864	523.296	
BIBLIOTECAS Y MUSEOS						
<i>Archivero</i>						
Don Emilio Meneses García	10	4	38.640	98.640	1.103.952	
INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES)						
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Oficial carpintero</i>						
Don Agustín Cristóbal Velasco	4	7	15.456	13.152	563.208	
<i>Taquillera</i>						
Doña María Teresa López Machuca	3	3	11.592	19.728	440.424	
<i>Celadores recepcionistas de vestuarios</i>						
Don Antonio González Sousa	3	7	11.592	19.728	486.792	
Doña Alicia Lago Guerra	3	4	11.592	19.728	452.016	
Don Virgilio Hernaldo Vega	3	3	11.592	19.728	440.424	
Don Manuel Becerro Jiménez	3	3	11.592	19.728	440.424	
<i>Operaria de Servicios Internos</i>						
Doña Juliana Vecino Vecino	3	2	11.592	9.864	418.968	
MATADERO						
<i>Oficial mondonguero</i>						
Don Antonio Budía Cascueña	4	13	15.456	13.152	655.944	
PLAZAS COMUNES DE MATADERO Y MERCADOS						
<i>Operarios</i>						
Don Isidoro Díaz de Burgo	3	10	11.592	9.864	511.704	
Don Benjamín Reviriego Jiménez	3	8	11.592	9.864	488.520	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio Pesetas	Cuantía del grado Pesetas	Sueldo Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
<i>Operarios de la limpieza</i>						
Don Alberto Garzón Moreno	3	8	11.592	9.864	488.520	
Don Fructuoso Lucas González	3	5	11.592	9.864	453.744	
DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS						
TECNICOS DE GRADO SUPERIOR						
<i>Ingenieros de Caminos</i>						
Don Ramón Valls González	10	5	38.640	98.640	1.142.592	
Don Ricardo Mínguez Izaguirre	10	5	38.640	98.640	1.142.592	
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Oficial de calas</i>						
Don José Carmona García	4	14	15.456	13.152	671.400	
SERVICIO DE VIAS PUBLICAS						
<i>Ayudante cantero</i>						
Don Luis Ramírez Ortega	3	7	11.592	29.592	536.160	
<i>Ayudante de Vías Públicas</i>						
Don Esteban Castro Martín	3	7	11.592	29.592	496.656	
<i>Operarios de Vías Públicas</i>						
Don José Agudín Menéndez	3	11	11.592	9.864	523.296	
Don José A. Salazar Collantes de Terán	3	11	11.592	9.864	523.296	
CONSERVACION DEL SERVICIO DEL SUBSUELO						
<i>Operario de alcantarillado</i>						
Don Daniel Rivas Alcocer	3	11	11.592	9.864	523.296	
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES MUNICIPALES						
TECNICOS DE GRADO MEDIO						
<i>Arquitecto técnico</i>						
Don Félix de Mesa Rodríguez	8	5	30.912	52.608	903.036	
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES						
TECNICOS DE GRADO SUPERIOR						
<i>Ingeniero industrial</i>						
Don Angel José María Ciudad Real Avi	10	6	38.640	98.640	1.142.592	Cinco de 8.
TECNICOS DE GRADO MEDIO						
<i>Ingeniero técnico industrial</i>						
Don Francisco García Jódar	8	4	30.912	52.608	872.124	
SANEAMIENTO						
CASAS DE BAÑOS						
<i>Vigilantes de Instalaciones Sanitarias</i>						
Don Alberto Sánchez Cojo	3	5	11.592	19.728	463.608	
Don Antonio Bachero García	3	7	11.592	19.728	486.792	
LIMPIEZAS						
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Jefe de Zona Maestro Encargado</i>						
Don Gualterio Folgueira Piñeiro	6	6	23.184	19.728	671.928	Cinco de 4.
<i>Encargados de segunda</i>						
Don Antonio Fernández Bonilla	4	5	15.456	26.304	545.448	
Don Miguel Alba Hispán	4	5	15.456	26.304	545.448	
Don Juan Manuel Fiz Martín	4	5	15.456	26.304	545.448	
Don Braulio Martínez Aguado	4	5	15.456	26.304	545.448	
Don Juan Suela Corregidor	4	5	15.456	26.304	545.448	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio	Cuantía del grado	Sueldo	Trienios de distinta proporcionalidad
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Don Antonio Fernández Llop	4	5	15.456	26.304	545.448	
Don Demetrio Folgado Ratón	4	5	15.456	26.304	545.448	
Don Francisco Vicente Cuadrado	4	5	15.456	26.304	545.448	
<i>Cabos</i>						
Don Antonio M. Vázquez Pérez	3	12	11.592	29.592	554.616	
Don Valentín Gómez García	3	11	11.592	29.592	543.024	
Don Rufino C. García Arriero	3	8	11.592	29.592	508.248	
Don Juan Simón Meco	3	8	11.592	29.592	508.248	
Don Maximiliano Gómez Sierra	3	7	11.592	29.592	496.656	
Don Antonio Muñoz Arias	3	7	11.592	29.592	496.656	
Don Ezequiel Prieto Aceña	3	7	11.592	29.592	496.656	
Don Anacleto Belinchón Fernández	3	7	11.592	29.592	496.656	
Don Rafael de los Santos Alcocer	3	7	11.592	29.592	496.656	
<i>Operarios</i>						
Don Antonio Domínguez Rodríguez	3	11	11.592	9.864	523.296	
Don Guillermo Díez Romero	3	11	11.592	9.864	523.296	
Don Saturnino Rubio Rebollo	3	11	11.592	9.864	523.296	
Don Timoteo Tomeo Pérez	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Bonifacio Varela Fernández	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Exiquio Ballesteros González	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Agapito Yuste Delgado	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Jesús M. González Bullido	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Santos Juan Vega Gil	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Rafael F. Montero Pizarro	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Paulino Esteban Díaz	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Clemente Sánchez García	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Pedro Delgado García	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Faustino Elvira Rodríguez	3	7	11.592	9.864	476.928	
Don Pedro de la Fuente Gutiérrez	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Félix Fernández Fernández	3	6	11.592	9.864	465.336	
Don Felipe E. González Cervera	3	5	11.592	9.864	453.744	
Don Carlos Martínez Fuente	3	5	11.592	9.864	453.744	
Don Juan A. Rodríguez Ferrer	3	5	11.592	9.864	453.744	
Don José García Guerrero	3	5	11.592	9.864	453.744	
Don Miguel Fonseca Aguado	3	4	11.592	9.864	442.152	
Don Eduardo García Santurce	3	2	11.592	9.864	418.968	
MEDIO AMBIENTE						
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES						
<i>Oficial</i>						
Don Severino González del Pozo	4	5	15.456	13.152	516.840	Cuatro de 3.
DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESTETICA URBANA						
TECNICOS DE GRADO SUPERIOR						
<i>Ingeniero agrónomo</i>						
Don José Luis Pita Romero Pantín	10	9	38.640	98.640	1.281.696	Dos de 8.
SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO						
<i>Oficial de Parques y Jardines</i>						
Don José Sánchez Gordón	4	12	15.456	13.152	601.848	Diez de 3.
<i>Ayudante de Parques y Jardines</i>						
Don Máximo Collado Mena	3	14	11.592	29.592	577.800	
<i>Oficial cerrajero</i>						
Don Pedro de los Ríos Gómez	4	8	15.456	13.152	578.664	
<i>Ayudante pintor</i>						
Don Pristiliano Gutiérrez Hernández	3	10	11.592	29.592	531.432	
JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO						
<i>Aparejadores</i>						
Don Francisco Pereira Pérez	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Carlos Bravo Aguirre	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Mariano Lapuente Varela	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Leonardo Martínez Molina	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Enrique Moya Puerta	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Francisco Ríos Coello de Portugal	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don José Valenzuela Muela	8	3	30.912	52.608	841.212	

NOMBRE Y APELLIDOS	Nivel de proporcionalidad	Trienio que cumple	Cuantía del trienio Pesetas	Cuantía del grado Pesetas	Sueldo Pesetas	Trienios de distinta proporcionalidad
PERSONAL CONTRATADO FIJO						
<i>(que por acuerdo plenario de 28 de junio de 1974 se le acomodan las retribuciones al personal de plantilla y se le perfeccionan trienios en virtud del acuerdo plenario de noviembre de 1965)</i>						
<i>Auxiliares administrativos</i>						
Doña Rosalina Jiménez Peinado	4	5	15.456	13.152	532.296	
Doña María del Carmen Illera Guzmán	4	1	15.456	13.152	470.472	
<i>Conserje de Grupos Escolares</i>						
Don Antonio de la Cruz Daura	3	12	11.592	9.864	534.888	
<i>Operarias de Asistencia Interna</i>						
Doña Cristina Rodríguez Blázquez	3	5	11.592	9.864	453.744	
Doña Gregoria Iglesias González	3	5	11.592	9.864	453.744	
<i>Oficial mecánico Conductor</i>						
Don Domingo Hernández López	4	5	15.456	13.152	532.296	
<i>Celadora</i>						
Doña Josefa López López	3	9	11.592	19.728	509.976	
<i>Oficial matarife de segunda</i>						
Don Juan José Blázquez González	4	9	15.456	13.152	594.120	
<i>Delineante</i>						
Don Juan Pedro Madrigal Cristóbal	6	4	23.184	19.728	664.200	
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO						
<i>Técnico de Administración General</i>						
Don Severo Izquierdo Muñoz	10	7	38.640	98.640	1.219.872	
<i>Auxiliar administrativo</i>						
Doña Julia Cediél Sánchez	4	4	15.456	13.152	516.840	
<i>Arquitectos</i>						
Don Joaquín Sánchez Morales	10	3	38.640	98.640	1.065.312	
Don Angel L. Sanz d'Asteck	10	3	38.640	98.640	1.065.312	
<i>Aparejadores</i>						
Don José A. de Linos Ortiz	8	5	30.912	52.608	903.036	
Don Manuel Figueroa Herreras	8	5	30.912	52.608	903.036	
Don Adolfo Gallego Sánchez	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Carlos Soto Iglesias	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Manuel Alvarez de Hoyos	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Luis Camacho Galera	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Fernando de la Fuente García	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Emilio García Burgos de Rico	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Luis Jiménez García Alcaide	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Ricardo L. Merlo Blanco	8	3	30.912	52.608	841.212	
Doña María Cristina Molina Domínguez	8	3	30.912	52.608	841.212	
Don Manuel Rodríguez Fernández	8	3	30.912	52.608	841.212	

NOTA.—Se rectifica la relación de trienios aprobada por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 2 de agosto último respecto a la Policía municipal doña Pilar Langarica Cifré, a quien se le acreditó el cuarto trienio con vencimiento de 3 del mismo mes y año, cuando exactamente le correspondía acreditarse con fecha 3 de enero del año en curso, debido al reconocimiento de servicios por la Ley 70.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

En el Almacén de Villa, calle de Santa Engracia, 120, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a una de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía pública, taxis y autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.:

Varios pares de gafas de sol y graduadas, de diferentes modelos, con y sin sus fundas respectivas y de distintas monturas; billeteros y monederos con distintas cantidades en metálico, en moneda espa-

ñola y extranjera; llaveros de colgante de distintos adornos y con diferente número de llaves; de tipo normal, de cajas fuertes, de puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentos y pasaportes españoles y extranjeros; así como Documentos Nacionales de Identidad de don Miguel Angel Jiménez Campillo, doña María Isabel García Fernández, don Juan Banchs Bruch, doña Montserrat Sánchez Mayoral, doña Esperanza Llorente Velasco, doña Elena Navarro Benavides, don Joaquín Torres Oliva y doña Isabel de Miguel Zapata, entre otros muchos más; también se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad

Social; agendas de teléfonos y direcciones; carpetas y maletines de documentos; maletas y bolsos de viaje con ropa y efectos personales; novelas, revistas y libros diferentes; bolsas y cajas conteniendo zapatos y zapatillas diferentes; bolígrafos y plumas estilográficas; pasajes de avión; relojes de diferentes modelos; calculadoras; prismáticos; pitilleras con tabaco y vacías; discos musicales; películas de cine y video; tarjetas de crédito; cheques de viajes y gasolina; así como talonarios y libretas de ahorro; gorras y sombreros; boinas militares; neceseres con útiles de viaje; juguetes; medicamentos; abonos de ancianos de la Empresa Municipal de Transportes; frascos de colonia; paraguas de todos los modelos y colores; guantes de cuero y lana; diversas cantidades en metálico; cantidades entregadas de más en taxis y otros muchos objetos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, a los efectos señalados en el artículo 15 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de octubre último, entregados en este Almacén de Villa.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

En el Almacén de Villa se hallan depositados 12 lotes de muebles, enseres, maquinaria y otros efectos de propiedad municipal, procedentes de desahucios vencidos, y debiéndose proceder a su enajenación, por el presente se anuncia que el día 22 del corriente mes, a las once de la mañana, en dicha dependencia municipal, se procederá a la adjudicación de los mencionados lotes a favor del contratista o contratistas que efectúen la oferta más favorable sobre el precio de tasación.

Los muebles, enseres, maquinaria y otros efectos de esta enajenación pueden examinarse en la calle de Santa Engracia, 120.

El expediente, relación de los lotes y pliego de condiciones están expuestos en la Oficina municipal de referencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Relación de personas con domicilios ignorados que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de Villa durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Ignorado, ídem	9-8-1983	9-9-1983
Don Martín Martín Aranzueque, General Franco, 124	2-9-1983	2-10-1983
Ignorado, ídem	5-9-1983	5-10-1983
Don Miguel Lendínez, Vizconde de Arlessón, 45	6-9-1983	6-10-1983
Reinfasa, Costa Rica, 15	8-9-1983	8-10-1983
Doña María Castro Saavedra, Cartagena, 61	8-9-1983	8-10-1983
Doña Teresa Valverde Plaza, Palma, 51	12-9-1983	12-10-1983
Ignorado, Embajadores, 82 y 83	14-9-1983	14-10-1983
Don Juan Francisco Sánchez Nistal, Sebastián Elcano, 19	14-9-1983	14-10-1983
Don José L. Martín Barragán, Piamonte, 25	15-9-1983	15-10-1983
Acuario Expo, S. A., Ferroviarios, 56 ...	15-9-1983	15-10-1983
Ignorado, Marqués de Leis, 3	16-9-1983	16-10-1983
Cotec, S. A., Fortuny, 7	19-9-1983	19-10-1983
Don Luis Fernando Blanco del Valle, Joaquín María López, 20	20-9-1983	20-10-1983
Don Rafael Sierra Azupiazuen, paseo de la Castellana, 177	21-9-1983	21-10-1983
Don Alfonso Ramos Flores, Santa Ursula, 6 y 7	21-9-1983	21-10-1983
Don Cipriano Moreno Bruna, Almansa, número 49	22-9-1983	22-10-1983
El Carmen, S. L., Campuzano, 2	22-9-1983	22-10-1983
Don Jesús Angel Anclade Saiz, Agustín Durán, 29	22-9-1983	22-10-1983

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don José Luis Puebla Collado, Marcelino Roa Vázquez, 92	26-9-1983	26-10-1983
Don Daniel Serrano Sánchez, Carlos Rubio, 10	26-9-1983	26-10-1983
Doña Ana Flores Jiménez, plaza de Arteijo, 7	27-9-1983	27-10-1983
Grupo Disc 2, S. A., Casa del Contrabandista, Florida Park (Parque del Retiro)	12-9-1983	12-10-1983
Don José González Trejo, Camino de los Vinateros, 130	27-9-1983	27-10-1983
Don José L. de la Fuente Pérez, Colonia del Pan Bendito, 17	28-9-1983	28-10-1983
Don Roberto Díaz Garrosa, Canarias, 6	28-9-1983	28-10-1983
Doña María del Rosario Marsilla, López de Hoyos, 182	28-9-1983	28-10-1983
Don Julio Punzón Navas, Laredo, 50 ...	29-9-1983	29-10-1983
Don Valentín Herrez Ogleisas, Puente-deume, 12	29-9-1983	29-10-1983
Doña Pilar Sánchez Barastegui, Fuentechica, 11	30-9-1983	30-10-1983

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Don Miguel Angel Fernández Palacios solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de la Princesa, frente al número 70.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para la actividades que se expresan:

Don Miguel y don Rafael Alonso Meregil proyecta establecer un garaje en la casa número 17 de la calle de Géminis.

Don Emiliano del Amo del Amo proyecta ampliar su salón de celebraciones sito en la casa número 32 de la calle del Monte Olivetti.

Pulbensa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 20 y 22 de la calle de Santa Cruz de Marcenado.

Instalaciones Térmicas y Mecánicas, S. A., proyecta establecer uns oficinas técnicas de aire acondicionado en la casa número 25 de la calle de Salamanca.

Serprosa proyecta establecer un taller de reparación de máquinas de oficina en la casa número 22 de la calle del Marqués de Montegudo.

Mueblerama, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 12 de la calle de Vista Alegre.

Elmedín, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficina, exposición y venta de aparatos e instrumentos científicos de electro-medicina en la casa número 40 de la calle de Sánchez Pacheco.

Sigla, S. A., proyecta ampliar su cafetería restaurante y tiendas auxiliares sitas en la casa números 5 y 7 de la calle de la Princesa.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 8 de la calle del Puerto de Corlite.

Don Jorge Ollero Marín proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 44 a 50 de la calle de María Teresa Sáenz de Heredia.

Orfebrería Hermanos, S. A., proyecta ampliar su taller de orfebrería sito en la casa número 34 de la calle de Nicolás Morales.

Cooperativa Gonzalo de Berceo proyecta establecer un garaje en la casa número 2 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Serapio Carreño Herbalejo proyecta ampliar su laboratorio con aire acondicionado sito en la casa número 11 de la calle del Marqués de Ahumada.

Don José Antonio Montero Rodríguez proyecta establecer un aparcamiento de grúas y taller de reparación en la parcela 13 de la calle G.

Chanat, S. A., proyecta ampliar su bar sito en la casa número 2 de la calle del General Rodrigo.

Adesa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 10 de la calle de El Greco.

Don Daniel Larrad Torrecilla proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 17 de la calle del Marqués de Jura Real.

Don Dionisio Enrique Jiménez Tarancón proyecta ampliar su taller de reparación de vehículos sito en la casa número 2 del paseo de los Leñeros.

Viajes Meliá, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 28 de la calle de Juan Duque.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

Don Rafael Rioboo González proyecta ampliar su bar marisquería con pastelería sito en la casa número 33 de la calle de Mauricio Legendre.

Doña Rafaela Antequera González proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 204 de la calle del Príncipe de Vergara.

Fuji Film España, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 37 de la avenida de América.

Mampel Comercial Fotográfica proyecta establecer un almacén de material fotográfico en la casa número 2 de la calle del Corazón de María.

DISTRITO DE CENTRO

Don Luis Campillo López proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle de la Ballesta.

Don Esteban González Moreno proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la Plaza Mayor.

C. A. 83 proyecta establecer un restaurante en la casa número 19 de la calle de Hortaleza.

Don Agapito Rodríguez Martínez proyecta establecer un café bar en la casa número 30 de la calle de las Infantas.

Don Manuel Antón Martínez proyecta ampliar a tienda de comestibles su lechería, como cambio de nombre, sita en la casa número 13 de la calle de Santa María.

Don Manuel Alves Fernández proyecta ampliar su bar sito en la casa número 3 de la calle de San Millán.

Don Olivier Bourdeau Lamourt proyecta establecer un bar restaurante *pub* en la casa número 40 de la calle de la Cabeza.

Don Federico García-Germán Santos proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 13 de la calle de Mesonero Romanos.

Don Víctor Noé Valtueña proyecta ampliar su salón de juegos recreativos sito en la casa número 4 de la calle de Embajadores.

Don Elviro Herranz Onrubia proyecta establecer un bar en la casa número 73 de la calle Mayor.

Recreativos Las Vegas, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 57 de la calle de Atocha.

Don Pedro Martín Vicioso proyecta establecer un bar en la casa número 21 de la calle de Fernando VI.

Perini Cantón, S. A., proyecta establecer su domicilio social y café concierto en la casa número 3 de la calle del León.

Don Rafael Salado Prieto proyecta establecer un bar en la casa número 4 de la calle del Aguila.

Doña María Isabel Sánchez Hernández proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 98 de la calle de Fuencarral.

Arenal 16, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos con ambigú en la casa número 16 de la calle del Arenal.

Don Giancarlo Tozzi Finelli proyecta establecer una heladería en la casa número 100 de la calle de Atocha.

Restaurante Salvador, S. A., proyecta establecer su domicilio social y bar restaurante en la casa número 12 de la calle de Barbieri.

Don Eduardo Pascual Cilleruelo proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de Belén, local 3.

Don Manuel Martín Caballero proyecta ampliar su lechería, como cambio de nombre, sita en la casa número 16 de la calle de Cabeztreros.

Don Florencio García de Miguel proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 27 de la calle de Carretas.

Doña María del Carmen Izquierdo Sánchez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 23 de la calle de la Cava Baja.

Giltor, S. A., proyecta establecer su domicilio social y bar restaurante en la casa número 38 de la calle de Cervantes.

Doña Carmen Clavero Cembrano proyecta establecer un bar cervecería en la casa número 7 de la calle del Conde de Xiquena.

Malambo, S. A., proyecta establecer su domicilio social y restaurante en la casa número 8 de la calle de los Dos Amigos.

Don Fredesvinto Pérez Lobo proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 8 de la calle de Hortaleza.

Don Juan Sánchez Otaño proyecta instalar una máquina para duplicado de llaves en la casa número 22 de la calle de Hortaleza.

Loysan, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa números 17 y 19 de la calle de Latoneros.

Travel Bus, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 23 de la calle de San Bernardo.

Don Juan Sánchez Díaz proyecta ampliar su bodega, como cambio de nombre, sita en la casa número 13 de la calle de Tribulete.

Gotan, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 47 de la calle de la Corredera Baja de San Pablo.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Don José Manuel Carames Río proyecta establecer una droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la casa número 11 de la calle de Tomás Bretón.

Doña María del Consuelo Villanueva Acebo proyecta ampliar su carnicería y salchichería, como cambio de nombre, sita en la casa número 23 de la calle del Laurel, puestos 35 y 36.

Doña María Luisa Chicharro Pérez proyecta establecer un salón de juegos recreativos con ambigú en la casa número 40 de la calle del Ferrocarril.

Don Juan Rubio Alfaro proyecta establecer un taller de sellos de caucho en la casa número 13 de la calle de las Peñuelas.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.